

sin informe del Consejo de Estado, al concesionario del ferrocarril de Puertollano á Córdoba.

Intervino el Sr. Rodés, censurando también duramente lo acaecido en el asunto de las carreteras.

PROPOSICIÓN INCIDENTAL.—Después de rectificar el Sr. Sánchez Guerra, presentó éste á la Mesa la siguiente proposición incidental, firmada por los Sres. Maura, Dato, Sánchez Guerra, Azcárate. Salillas, Salaberry y Senantes.

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que, una vez que la Mesa haya dado cuenta de la remisión hecha por el Gobierno de datos y documentos sobre los que haya de ejercitarse el derecho de fiscalización, no pueden ser sustraídos al examen y juicio de los Diputados sino mediante el acuerdo de la Cámara ó del Sr. Presidente, según el estado parlamentario del asunto.»

Volvió á rectificar el Sr. Gasset, para terminar diciendo que, desde el instante en que se votara la proposición que acababa de leerse, se dirigiría al Sr. Presidente del Consejo para proceder con arreglo á su dignidad.

La Cámara estaba agitadísima cuando por tercera ó cuarta vez se levantó el Sr. Sánchez Guerra para manifestar que la proposición no era un voto de censura al Sr. Gasset, sino un modo de robustecer la autoridad presidencial, evitando que en adelante se repitiese lo sucedido.

Insistió el Sr. Gasset en que la proposición era un voto de censura para él, y en medio de una expectación extraordinaria intervino al Jefe del Gobierno.

El Sr. Canalejas, luego de defender al Ministro de Fomento, demostrando que se trataba de una confusión más aparente que real, y que desde luego no producía daños para nadie, dijo que la proposición no podía admitirse, por haber surgido en un momento de calor tal, que votarla era votar la censura al Ministro.

—Yo os invito—terminó diciendo el Sr. Canalejas—á

que retiréis la proposición, si es cierto que no os anima ningún móvil político contra el Ministro de Fomento.

Seguidamente hablaron los jefes de las minorías. El Sr. Azcárate estuvo duro con el Sr. Gasset, diciendo que los Ministros son siempre responsables de las torpezas de sus funcionarios.

—Aun cuando la proposición sea votada por la mayoría dijo—, yo, en el caso de S. S., no permanecería ahí. (*Señalando al banco azul.*)

El Sr. Salillas se adhirió á lo dicho por el Sr. Azcárate.

Los Sres. Mella y Senantes opinaron que debía votarse la proposición.

Por último, el Sr. Maura estimó que debía retirarse, aunque sólo por el momento, para ponerla á debate otro día.

El Sr. Canalejas consideró lo más justo retirarla, sin perjuicio de que siguiese discutiéndose con datos firmes el asunto. Retirada la proposición por el Sr. Sánchez Guerra, y declarado por el Ministro que aportaría cuantos elementos fuesen necesarios para el esclarecimiento del asunto, se suspendió el debate, del cual no se da verdadera idea en esta referencia, pues para darle verdadero color serían necesarias muchas páginas.

La Epoca, continuando la labor de sus correligionarios, publicó los comentarios siguientes:

«El Ministro de Fomento terminó su discurso sin haber logrado convencer más que á los funcionarios públicos que se sentaban cerca del banco azul, los cuales iniciaron en varias ocasiones un tímido aplauso, sólo secundado por muy escasa parte de la mayoría.

»Los Ministros permanecían, mientras tanto, en el banco azul, mudos, inmóviles, visiblemente contrariados.

»El Sr. Gasset, sin embargo, no debió quedar muy satisfecho de la defensa del Jefe del Gobierno, el cual, por toda atenuante de la conducta de su compañero, dijo que la cuestión era *menos grave* de lo que se suponía. No dejó de comentarse esta apreciación jurídica del acto realizado por el Sr. Gasset.»

Es indudable que en estas apreciaciones había algo de exagerado; pero también tenían algo de verdad. Así, al menos, lo debió creer más adelante el propio Sr. Gasset, por la conducta que siguió.

Al terminar la sesión, los Sres. Moret y Azcárate mantuvieron en los pasillos este breve diálogo:

—Pero, D. Gumersindo, ¡que siempre ha de caer usted del lado de Maura!

—He caído del lado del Parlamento. ¡Esto es muy grave!—contestó el Sr. Azcárate.

—Pues yo le digo á usted—replicó el Sr. Moret—que lo que hay aquí es mucha pasión política; en cuanto á la gravedad que usted aprecia, toda ella cabe en una cáscara de nuez.

DIA 5.—Las carreteras y el ferrocarril de Puertollano.—El de ésta fecha fué día solemne para el Senado.

Mucho antes de comenzar la sesión, los amplios pasillos y el salón de conferencias de aquella Cámara veíanse concurridísimos no sólo de Senadores, sino también de Diputados, que acudían impresionados por el anuncio de un debate emocionante.

Más que de la proposición incidental relativa al plan de carreteras, se hablaba del expediente del ferrocarril de Puertollano á Córdoba y de lo que, en defensa suya, como Ministro de Fomento que resolvió dicho expediente, diría el Sr. Allendesalazar.

Abierta la sesión y entrando en la orden del día, se puso á discusión la proposición incidental presentada por las minorías, pidiendo, como en el Congreso, que cuando hayan sido presentados documentos por el Gobierno á la Cámara, no puedan ser retirados sin el acuerdo de ésta.

Discurso de Allendesalazar.—El Sr. Allendesalazar defendió la proposición incidental y comenzó por aludir á lo ocurrido el día anterior en el Congreso.

Explicó la proposición, afirmando que con el espíritu de la misma estaban todos conformes, pues cuando se han presentado comunicaciones por el Poder ejecutivo

para la fiscalización por la Cámara, el retirarlos, sin autorización del Senado, es censurable, por constituir un atentado al prestigio de la Cámara.

Seguidamente, entró el Sr. Allendesalazar en el expediente del ferrocarril de Puertollano á Córdoba.

Visiblemente emocionado, el exministro conservador hizo protestas de su honorabilidad, siendo interrumpido en distintas ocasiones por los Sres. Canalejas y Gasset, para decirle que ni por un momento la habían puesto en duda, y que de lo que se trataba era de un error en la resolución del citado expediente.

Defendió con energía la honorabilidad del Sr. Espada, y declaró que á él le bastaba con la estimación de los hombres de bien.

Creía que en el asunto del expediente engañaron al Sr. Ministro de Fomento, y éste tuvo la imprevisión de hacerse eco de la maleficia especie.

El Sr. Allendesalazar aludió al Sr. Canalejas, por dos disposiciones que, como Ministro de Fomento, había dictado en dos distintas épocas.

Una y otra vez insistió el exministro conservador en declarar que el estancamiento indefinido del expediente le obligó á resolverlo, creyendo que con esto hacía un beneficio al país.

Consideraba justa su resolución, por virtud de la cual, y declarada la caducidad de la concesión, fué devuelta la fianza de 750.000 pesetas.

Para demostrar que no había resuelto contra el Consejo de Estado, sino, antes al contrario, después de oírle, leyó párrafos de un dictamen de dicho Cuerpo consultivo.

El Sr. Ministro de Fomento agradeció la serenidad con que el Sr. Allendesalazar había tratado los extremos á que en su discurso se refirió, á pesar de que, por equivocada interpretación de frases suyas, se considerase molestado.

Dijo que pocas frases dedicaría al fondo del asunto de las carreteras, porque pocas había dedicado el señor Allendesalazar.

Explicó el motivo que tuvo para retirar el expediente, con objeto de facilitar la discusión, evitando los erro-

res, y si como cuestión de trámite faltó una Real orden, era un detalle pequeño para la importancia que se le había dado.

Y por esto se habló de amañios y se le acusó de graves faltas, en un expediente que no podía dañar á nadie.

Declaró que al hablar del expediente del ferrocarril de Puertollano y resolución del Sr. Allendesalazar, dijo que hubo error, pero no deshonor.

Leyó después la contranota del director de Obras Públicas, Sr. Burgos Mazo, que leyó en el Congreso, censurando en tonos durísimos la pretensión de la Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante de que se devolviese la fianza depositada al solicitar la concesión del ferrocarril de Puertollano á Córdoba.

Solicitó que se insertase el documento en el *Diario de Sesiones*.

El Sr. Rodríguez San Pedro.—Mejor será todo el expediente.

El Sr. Ministro de Fomento.—No tengo inconveniente.

Y siguió leyendo otros documentos del Consejo de Estado, que no había leído el Sr. Allendesalazar y que diferían totalmente de los otros por éste leídos.

Después de realizado el informe, en lugar de volver al Consejo de Estado, con la firma del director, Sr. Espada, y la del ministro, se devolvió la fianza, no conforme, sino sin volver el expediente al Consejo de Estado.

—Hablé de que hubo error, nada dije de honorabilidad, pero con la resolución hubo lesión para el Estado.

El Sr. Allendesalazar.—Diga S. S. dónde está la lesión.

El Sr. Ministro de Fomento.—Si yo no quiero llegar á eso. Pero ¿son ó no ciertos los documentos?

El Sr. Allendesalazar.—¿El Consejo de Estado es Cuerpo consultivo?

El Sr. Ministro de Fomento.—Consultivo.

El Sr. Allendesalazar.—Entonces...

El Sr. Ministro de Fomento.—Es que se decía que la fianza había sido devuelta de acuerdo con el informe del Consejo de Estado, y eso no es cierto. Y yo lo que quiero demostrar es que si aquí en un solo expediente hubo

error como el citado, qué extraño es que en un amplio plan, con muchas cifras, haya alguna equivocación.

Después de intervenir otros oradores, el presidente de la Cámara, Sr. Montero Ríos, respondiendo á dos invitaciones que le hizo el Sr. Allendesalazar, declaró que, de acuerdo la Presidencia con la Mesa y con la Cámara, lo mismo minorías que mayoría, y también con la conformidad del Gobierno, expresada por el Sr. Presidente del Consejo, la conducta que se seguirá es que cuando los documentos estén ya bajo la acción fiscalizadora de la Cámara, ni el Presidente, ni la Mesa, ni nadie más que el Senado concederá la autorización para que salgan de la Cámara.

Estas palabras del Sr. Montero Ríos produjeron gran impresión en la Cámara, y más aún cuando el Sr. Allendesalazar, interpretándolas como una votación por aclamación, dió por retirada la proposición.

DIA 6.—Las carreteras y el ferrocarril de Puertollano.—Discurso de Espada.—Con bastante concurrencia de Diputados y con las tribunas repletas de público, comenzó la sesión del Congreso.

Inmediatamente de aprobada el acta, se levantó el Sr. Espada para defenderse de los cargos que se desprendían contra él del asunto del ferrocarril de Puertollano á Córdoba, planteado por el Sr. Ministro de Fomento.

El Diputado conservador, después de protestar de que el Sr. Gasset hubiese llevado á la Cámara una cuestión que en nada se relacionaba con el plan de carreteras, defendió con gran elocuencia su intervención en el expediente de devolución de la fianza de 750.000 pesetas á la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, sosteniendo la tesis mantenida por el Sr. Allendesalazar.

Hizo historia de la gestación y de la resolución de este expediente, que duró seis años, y aseguró que él procedió con entera corrección, sometiéndose á cuantas tramitaciones exigía el expediente.

Afirmó que mientras ocupó la jefatura de Obras Públicas procedió con la más estricta corrección y moralidad, y que tenía á honor haber servido á las órdenes de

hombres como los Sres. Sánchez Guerra y Allendesalazar.

El Sr. Ministro de Fomento dió explicaciones acerca del asunto.

Negó que él hiciese, al hablar de la resolución de ese expediente, cargos contra nadie, y que mucho menos pensó en atacar la honorabilidad de ningún Diputado.

Intervino luego el Sr. Presidente del Consejo, aumentando la animación en esta segunda parte del debate. El Sr. Canalejas hizo historia del expediente en su breve discurso, diciendo que se cometió un evidente error al devolver la fianza á la Compañía, pronunciando después muy atinadas palabras para hacer desaparecer las reticencias que en esta cuestión se atribuían al Gobierno.

VIVOS INCIDENTES.—Hasta aquí el debate se había desarrollado en un ambiente de tranquilidad; pero al intervenir el Sr. Sánchez Guerra, que principalmente se ocupó de nuevo en la retirada del plan de carreteras, adquirió la discusión un carácter peligroso.

El exministro conservador estuvo aún más duro de frases con el Ministro de Fomento que en los días anteriores.

Con motivo de la publicación en el *Diario de las Sesiones del Senado*, de una parte y no de todo el informe sobre el ferrocarril de Puertollano, preguntó al Sr. Canalejas si esto era caballeroso, añadiendo:

«Mientras siga esto así, mientras se atente al derecho de gentes, faltando á él como pueda faltar un pirata, nosotros no podemos, no debemos conceder beligerancia á quien de esa forma procede, al Sr. Ministro de Fomento.» (*Grandes comentarios.*)

Estas palabras del Sr. Sánchez Guerra produjeron en la Cámara la natural impresión.

Después, volviendo al tema del plan de carreteras, insistió en que no eran errores de copia, sino adiciones y sustituciones, y que, por lo tanto, el hecho tenía una gravedad extraordinaria.

«Yo reclamo —añadió— el juicio del Sr. Presidente del Consejo de Ministros y del Presidente del Congreso, que declaren si es grave el asunto, no tratándose sólo de error de copia.

»Aquí presentamos una proposición, que por su espíritu aceptaron y se votaría en su día. Ayer, en el Senado, el Sr. Presidente de aquella Cámara declaró que no se repetiría el hecho. ¿Qué dice de esto el Sr. Presidente del Congreso?»

La contestación del Sr. Conde de Romanones, rápida y concreta, fué que no volvería á repetirse el caso.

La agitación en la Cámara era grandísima en este momento.

El Sr. Gasset replicó al Sr. Sánchez Guerra manteniendo sus posiciones en defensa de su conducta y de sus actos.

Encareció repetidas veces la gran prisa que le corría el que la Comisión nombrada examinase todos los antecedentes.

Después protestó indignado de que el Sr. Sánchez Guerra hubiese hablado de incorrecciones de caballeros y de actos de pirata, lamentándose de que el Presidente de la Cámara lo hubiera consentido.

Esta protesta del Sr. Gasset produjo enorme impresión, y dió motivo á que presidente, Sr. Conde de Romanones, dijera:

«La Presidencia sólo ha oído palabras duras de las que están acostumbrados á oír los Ministros; pero no nada que motivara su intervención en defensa de los señores Ministros, que están en el banco azul para ser combatidos; pero también para ser tratados con respeto.»
(Grandes aplausos en los conservadores.)

Continuó el Ministro de Fomento enumerando su labor como Ministro en las distintas épocas en que lo había sido, y sometiendo toda su vida política y privada al examen y juicio del Parlamento y de la opinión pública.

«Se extraña el Sr. Sánchez Guerra —agregó— de que

me molesten sus palabras, y, en cambio, se dolerá de que le recuerde que su carrera política tuvo como una de sus bases la falsificación de un acta electoral.»

Terminó su discurso el Sr. Gasset confiando en que la justicia que le negaban los conservadores se la daba con creces la opinión del país.

A continuación, intervino el Sr. Canalejas con su elocuencia y habilidad extraordinarias, diciendo:

«El Sr. Sánchez Guerra no tuvo la intención de agraviar la caballerosidad del Sr. Gasset como ministro, pues ni el Presidente de la Cámara ni sus compañeros de Gobierno lo hubieran consentido sin reclamar.»

Afirmó que el Gobierno sólo admitía el concepto de incorrección, si acaso hubiera existido, que eso habría que demostrarlo, en el sentido de procedimiento administrativo.

«En el sentido de inmoralidad, ni el Ministro ni nosotros—dijo—lo admitiríamos.»

Añadió que el Ministro se defendería, en la seguridad de que sus compañeros le daría la razón sólo teniéndola y sin vínculos de servidumbre.

Declaró que este asunto no lo declararía el Gobierno cuestión de gabinete, pudiendo los Diputados de la mayoría votar como les aconsejara su conciencia.

La mayoría toda, aplaudió calurosamente al Jefe del Gobierno.

Parecía que el discurso del Sr. Canalejas, sereno y reposado, habría de llevar el debate por cauces más tranquilos; pero no fué así, pues de nuevo se enzarzaron en réplicas y contrarréplicas los Sres. Gasset y Sánchez Guerra.

Y nuevamente se volvió á lo de las carreteras, esta vez con una pregunta del Sr. Pedregal, y, al cabo, se levantó la sesión á las ocho y pico de la noche.

Después del debate se dijo que el Sr. Gasset no quedó satisfecho de la intervención de los Sres. Presidentes del Consejo y de la Cámara.

DIA 9.—Los suplicatorios.—Discurso de Moret.—Pusiéronse á debate en esta fecha en el Congreso los dictámenes de la Comisión permanente de Suplicatorios, negando las autorizaciones pedidas por diversas Autoridades judiciales para proceder contra los diputados Sres. Llosas, Albornoz, Miró, Sánchez Marco, Díaz-Aguado Salaberry, Ossorio y Gallardo, Llorens, Pi y Arsuaga, Mayner, Marqués de Canillejas, Pérez (D. Vicente), Montes Sierra, López Ballesteros, Iglesias (Don Pablo), Iglesias (D. Dalmacio), Romeo, Bertrán y Musitu, Alcocer, Azzati, Lerroux, Nogués, Iglesias (D. Emiliano), Soriano y Bueno; los exdiputados Sres. Calvet, Corominas (D. Eusebio), Beltrán Ibáñez, Bordás, Marial, Romero Martín, Tejero, Cervera y Junoy, y los fallecidos Sres. Suárez de Figueroa (D. Adolfo), Seguí y Costa.

Juntamente con la noticia de este debate circuló la de que los combatiría el Sr. Moret y sería contestado por los Sres. Alvarado y Canalejas.

El anuncio de este inesperado discurso del expresidente del Consejo fué objeto de toda clase de comentarios en el Congreso, asegurando los conservadores que la intervención del Sr. Moret era un pretexto para despejar las dudas surgidas á raíz del debate sobre el plan de carreteras, acerca de la permanencia del Sr. Gasset en el Gobierno.

Todo el mundo consideraba de suma importancia esta intervención, por los antecedentes que tenía.

Ya en la sesión y tomando pie del dictamen de la Comisión que proponía se denegara el suplicatorio solicitado por el Juez de Gerona contra el diputado señor Llosas por delito de imprenta, en cuyo dictamen agregaba la Comisión que, examinando el artículo denunciado, no encontraba razones suficientes para el procedimiento, el Sr. Moret pronunció su esperado discurso, en el cual mantuvo la siguiente teoría:

Que la ley de jurisdicción para procesar á Diputados y Senadores, vigente desde 8 de Febrero último, obligaba á pensar sobre lo que debería hacer la Cámara en punto á concesión de suplicatorios.

Los cuatrocientos y pico pendientes habían sido remitidos por Jueces de instrucción, que, según la ley vi-